



**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

**ACUERDOS**

**TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA 011/2023 DEL DÍA JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.**

LA SESIÓN INICIÓ CON LA ASISTENCIA DE 23 CONSEJERO(A)S, HABIENDO QUÓRUM LEGAL.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Entrega de reconocimientos a las personas representantes Consejero(a)s Generales propietario(a)s y suplentes salientes por el alumnado.
4. Toma de protesta de las nuevas personas representantes Consejero(a)s Generales propietario(a)s y suplentes por parte del alumnado de los Departamentos Académicos de Ciencia Animal y Conservación del Hábitat, de Ciencias de la Tierra, de Ciencias Sociales y Jurídicas, de Economía, de Ingeniería en Pesquerías y de Sistemas Computacionales, periodo 2023-II y 2024-I.
5. Propuesta y, en su caso, designación de la persona titular de la Defensoría de Derechos Universitarios, de conformidad al Artículo Tercero Transitorio y 8 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
6. Análisis, debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de Convocatoria para la elección de representantes Consejero(a)s Generales propietarios y suplentes por el alumnado de los Departamentos Académicos de Agronomía, de Ciencias Marinas y Costeras, y de Humanidades, para el periodo de noviembre de 2023 a junio de 2024.
7. Análisis, debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Artículo 73, fracción III del Capítulo Único Disposiciones generales, del Título Tercero De los tipos de exámenes; Artículo 98, fracciones III y IV, del Capítulo Único Disposiciones generales, del Título Cuarto De la titulación.

*ae*



### ...ORDEN DEL DÍA

8. Análisis, debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Artículo 167, del Capítulo II De la prestación y acreditación; Artículo 173, fracciones I, II y III, del Capítulo III De los requisitos y Duración del servicio social, y al Artículo 185, fracción VIII, del Capítulo VII De las obligaciones de los prestadores, del Estatuto General de Alumnos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
9. Análisis, debate y aprobación, en su caso, de la solicitud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de la donación de una fracción de terreno de 470.410 m<sup>2</sup> del predio de "Los Portales" en Cabo San Lucas a cambio de la firma de un convenio que permita a la UABCS utilizar las instalaciones del nuevo hospital del ISSSTE (aledaño a la extensión de la UABCS) para impartir ahí la carrera de enfermería.

### ACUERDOS

- 11/21-09-23/01** Se instalan las nuevas personas representantes Consejero(a)s Generales propietario(a)s y suplentes por parte del alumnado de los departamentos académicos de Ciencia Animal y Conservación del Hábitat, de Ciencias de la Tierra, de Ciencias Sociales y Jurídicas, de Economía, de Ingeniería en Pesquerías y de Sistemas Computacionales, periodo 2023-II y 2024-I.
- 11/21-09-23/02** Se designa a la M.D.H. Carmen Elena Arroyo Rodríguez como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, por un periodo de 4 años, a partir de la emisión del nombramiento correspondiente.
- 11/21-09-23/03** Se aprueba la Convocatoria para la elección de representantes Consejero(a)s Generales propietarios y suplentes por el alumnado de los Departamentos Académicos de Agronomía, de Ciencias Marinas y Costeras, y de Humanidades, para el periodo de noviembre de 2023 a junio de 2024.
- 11/21-09-23/04** Se aprueba la propuesta de modificación del Artículo 73, fracción III, del Capítulo Único Disposiciones generales, del Título Tercero De los tipos de exámenes; y del Artículo 98, fracciones III y IV, del Capítulo Único Disposiciones generales, del Título Cuarto De la titulación.



**...ACUERDOS**

- 11/21-09-23/05** Se aprueba la modificación del Artículo 167, del Capítulo II De la prestación y acreditación; Artículo 173, fracciones I, II y III, del Capítulo III De los requisitos y Duración del servicio social; y del Artículo 185, fracción VIII, del Capítulo VII De las obligaciones de los prestadores, del Estatuto General de Alumnos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- 11/21-09-23/06** Se autoriza la donación en favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de una fracción de terreno con superficie de 472.64 m<sup>2</sup> que se desprende de la Fracción 1-A, de la Fracción 1, del Polígono AB1, ubicada en Avenida Portales, Fraccionamiento "Portales", del Plano Oficial de Cabo San Lucas, Baja California Sur, sujeto a la suscripción de un convenio de colaboración con dicho Instituto en materia de formación profesional del alumnado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, para utilizar las instalaciones de dicho Instituto como espacios docentes.



**Dr. Dante Arturo Salgado González**  
Presidente del H. Consejo General Universitario

**Dra. Alba Eritrea Gámez Vázquez**  
Secretaria del H. Consejo General Universitario